



# **PLAN CONTINGENCIA COVID-19 COMEDOR ESCOLAR CEIP LUIS BRAILLE. VALENCIA**

**Directora:** Amparo Gozalbo

**Secretaria:** Maite Lairón

**Encargado:** Santiago Lázaro



## INTRODUCCIÓN

El objetivo de este plan COVID de nuestro comedor es establecer un documento de actuación de cara a la reapertura de los centros escolares y más aún de los comedores en el entorno COVID-19.

Para desarrollar este plan nos hemos apoyado principalmente en el trabajo desarrollado por el departamento de Salud Pública y en las normas de Consellería de Educación, ya que muchas actuaciones de seguridad ya están contempladas en el protocolo COVID de nuestro centro.

## MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO

***Propósito: Mantener la distancia social de seguridad según normativa vigente.***

### **¿Qué objetivos pretendemos conseguir?**

- Controlar los accesos de personal, comensales y personas ajenas al servicio.
- Estudiar y redistribuir los espacios, mobiliarios y zonas de trabajo
- Sistemas de contención para todo el personal.
- Sistemas de Señalización en todos los espacios del comedor
- Reorganizar el mobiliario acorde al nuevo aforo limitado y al espacio disponible.
- Reorganización y ampliación del servicio de comedor.
- Sistemas de contención (mamparas, pantallas, cintas separadoras)



## **REGULACIÓN DELSERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMEDOR ESCOLAR.**

Para los **grupos estables de Convivencia (INFANTIL, que siempre está con el mismo monitor o monitora, Y 1º Y 2º DE PRIMARIA)** se mantendrá el **mismo monitor/a** durante todo el servicio de comedor. No se podrá interactuar con otros grupos de alumnos/as. **(Ver anexo).**

En la medida de lo posible se procurará llevar a cabo las indicaciones del párrafo anterior con los grupos distancia de tercero a sexto de primaria. Si por número de ratio no fuera posible, se mantendrá la distancia interpersonal de 1,5 metros y se llevará la mascarilla menos cuando se esté comiendo.

Como norma general, el alumnado de infantil comerá en sus aulas y los demás grupos a excepción de primero y segundo, mantendrán distancia en el comedor y en el hall del centro habilitado por turnos.

No obstante, una vez determinado el número de grupos-aula necesarios, los espacios disponibles y la capacidad del comedor escolar, la dirección del centro podrá impulsar un modelo organizativo con una carga horaria semanal flexible que permita reducir, en aquellos grupos configurados como grupos de convivencia estable, **hasta 30 minutos el horario lectivo diario**, cuando esta medida permita ampliar el número de turnos y garantice el funcionamiento del comedor escolar de acuerdo con las medidas higiénicas y de seguridad definidas por las autoridades competentes.

### **PROTOCOLO PARA EL SERVICIO DEL COMEDOR ESCOLAR**

Antes de proceder a la comida se debe realizar un correcto lavado de manos con agua y jabón. Esta maniobra se deberá repetir a la finalización de la misma. Teniendo en cuenta que el lavado de manos es la maniobra más importante de prevención. Además, se pondrá a disposición del alumnado, dispensadores de gel hidroalcohólico o desinfectante con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, por si fuese necesario.



El personal de comedor debe recordar, reforzar y supervisar el mensaje de **NO COMPARTIR** alimentos, enseres, ni bebidas.

En el comedor escolar habrá carteles informativos sobre las normas para los usuarios y las usuarias y recordatorios de medidas de higiene personal (etiqueta respiratoria, lavado de manos, distanciamiento y uso de mascarillas).

Se asignarán puestos fijos durante todo el curso para el alumnado (**ver anexo**) y se garantizará la estanqueidad en el caso de los grupos de convivencia estable. Cuando en el mismo turno de comedor participe más de un grupo de convivencia estable tendrán que mantener una distancia de al menos 1,5 m entre los grupos.

**TODO LO ANTERIOR EXPUESTO QUEDARÁ ESTIPULADO SEGÚN LA  
NORMATIVA VIGENTE EN CADA MOMENTO POR LAS AUTORIDADES  
COMPETENTES**

**Septiembre 2020**  
**Encargado de comedor.**